



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.23 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 3

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Miércoles 23 de diciembre de 2020	11:00 a.m.	1:57 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Gregorio de Jesús Casas Rojas			x
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa			x
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González	x		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	x		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	x		
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	x		
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar			x
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	x		
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Julio Álvarez Month	Jefe Oficina de Planeación

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por el cual se aprueba el estatuto financiero de la Universidad de Sucre".3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado- en el segundo semestre académico de 2020".4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Rector para suscribir convenio con el Ministerio del Deporte".5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se suspende hasta nueva orden la comisión de estudios del docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández".

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO x</u></p> <p style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p>

**2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por el cual se aprueba el estatuto financiero de la Universidad de Sucre".**

La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión del 15 de diciembre de 2020, analizó el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se aprueba el estatuto financiero de la Universidad de Sucre". Este organismo decidió devolver la propuesta presentada, para que se realicen algunos ajustes de forma y otros de orden legal, como se indicó al momento de la exposición de la misma.

En atención a ello, la Jefe de la División Financiera remitió el proyecto de Acuerdo con los ajustes propuestos y se procedió a realizar nuevamente su presentación. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 1)**.

Previa sustentación, análisis y discusión sobre las observaciones realizadas se somete a votación y el Consejo Superior decidió, aprobar el Estatuto Financiero de la Universidad de Sucre.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de pregrado- en el segundo semestre académico de 2020".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de los corrientes, avaló el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado- en el segundo semestre académico de 2020", indicó que dicha propuesta tiene como finalidad que los estudiantes matriculados en el período 02 de 2020, cancelen créditos académicos o cancelen voluntariamente su matrícula, hasta la semana No.15, es decir hasta el 20 de enero de 2021, y recomendó su aprobación por parte de este organismo. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 2)**.

Previo análisis el, el Consejo Superior decidió aprobar el proyecto Acuerdo: "Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado en el segundo semestre académico de 2020".

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Rector para suscribir convenio con el Ministerio del Deporte".

Se leyó oficio 100-156 recibido el 22 de diciembre de 2020, suscrito por el Rector, por medio del cual solicita autorización por parte de este organismo para suscribir un convenio con el Ministerio del Deporte, lo anterior, en atención a las disposiciones del artículo 15, literal I del Acuerdo 028 de 1994 que establece como función del Consejo Superior autorizar la celebración de contratos o convenios con instituciones. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 3)**.

Previa sustentación realizada por el Rector, el Consejo Superior decidió aprobar de manera unánime el proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se autoriza al Rector para suscribir convenio con el Ministerio del Deporte.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se suspende hasta nueva orden la comisión de estudios del docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández".

La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión del 15 de diciembre de 2020, analizó la solicitud presentada por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, por medio de la cual solicitó suspensión de la comisión de estudios que se encuentra adelantando en el programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica e Informática Industrial, en la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (Brasil), en atención a que por las medidas sanitarias tomadas por la declaratoria de pandemia por la Covid 19, las actividades académicas presenciales han sido direccionadas a medios virtuales, y por los retrasos que se han presentado en la revisión de las revistas por los pares académicos. Este organismo decidió solicitarle al mencionado docente indicar con claridad en que consiste su petición, si es una suspensión de la comisión de estudio o si es una terminación anticipada de la misma.

En atención a ello, se recibió comunicación de fecha 15 de diciembre de los corrientes, suscrita por el docente en mención, por medio de la cual informa que la finalidad es suspender la comisión de estudio, por el retraso que están presentando las revistas y su revisión por los pares, a causa de la emergencia sanitaria. Manifiesta que la suspensión sería a partir del 27 diciembre 2020, fecha en que tiene programado su viaje de regreso a



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.23 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020	FECHA: 12/12/2018
	Página 3 de 3

Colombia. También informó, que la defensa de la tesis puede ser programada de manera remota, como está estipulado en la normatividad del programa, en caso en que las correcciones del libro sean mayores solicitara a este organismo reactivación de la comisión de estudio, pero acompañada con una descarga académica para seguir vinculado al programa de Ingeniería Electrónica. Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 4)**.

Siendo socializado por el Representante de las Directivas Académicas, el proyecto de Resolución por medio de la cual se suspende hasta nueva orden la comisión de estudios del docente adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y habiéndose sometido a votación, el Consejo Superior, decidió de manera unánime aprobar la suspensión de la comisión de estudio del docente antes mencionado.

A la 1:57 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Superior decidió, aprobar el Estatuto Financiero de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	23 de diciembre de 2020
El Consejo Superior decidió, aprobar el Estatuto Financiero de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	23 de diciembre de 2020
El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto Acuerdo: "Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado en el segundo semestre académico de 2020.	Secretaria General	23 de diciembre de 2020
El Consejo Superior decidió aprobar de manera unánime el proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se autoriza al Rector para suscribir convenio con el Ministerio del Deporte.	Secretaria General	23 de diciembre de 2020
El Consejo Superior, decidió de manera unánime aprobar la suspensión de la comisión de estudio del docente Alejandro Sallyth Guerrero Hernández.	Secretaria General	23 de diciembre de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Febrero 4 de 2021	1:57 p.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: GUILLERMO BORJA GONZÁLEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Guillermo Borja González	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día quince (15) de febrero de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO